



Diputados facultan a la Semar para que registre barcos sin orden de cateo



El diputado federal Cecilio López Fernández informó que la Cámara de Diputados aprobó el que la **Secretaría de Marina** (Semar) tenga facultades para inspeccionar embarcaciones con el objetivo de combatir el tráfico de sustancias prohibidas e hidrocarburos, pues antes necesitaban una orden de cateo.

Fue el pasado 29 de abril cuando en el Congreso de la Unión se reformaron diversas disposiciones de las leyes orgánicas de la Armada de México, de la Administración Pública Federal, así como la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, con el objeto de establecer los lineamientos para el combate a la delincuencia en el mar.

El dictamen se autorizó por 410 votos a favor, cero en contra y 25 abstenciones y se remitió al Senado, también modifica la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos, y los códigos Nacional de Procedimientos Penales y Penal Federal.

<https://tribunadelabahia.com.mx/facultan-semar-registre-barcos-sin-orden-cateo/>